



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO:	FGEO/DAJ/U.T/1061/2019
NUM. DE RECURSO:	R.R.A.I/084/2018
RECURRENTE:	[REDACTED]
ASUNTO:	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO

ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

Recibido: 29-6-2019

11:54 hrs
11 JUN 2019
[Signature]
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 10 de junio de 2019.

LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

En atención a que el 30 de mayo de 2019 a través del correo electrónico utransparencia.fgeo@hotmail.com se recibió el comprobante de pago por la emisión de las versiones públicas requeridas por el recurrente en el punto número 2 de su solicitud de información con número de folio 00195318 y en seguimiento al cumplimiento de lo ordenado en la resolución de 10 de mayo de 2019, aprobada en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I/084/2018, me permito informar lo siguiente:

Co fecha 06 de junio de 2019, a través de la cuenta de correo electrónico [REDACTED] se notificó al solicitante el oficio FGEO/DAJ/U.T/1025/2019, a través del cual se le informa que se dio cumplimiento con lo solicitando en el punto número 2 de su solicitud de información, enviándole para tal efecto copia del acta CTFGEO/02/2019, por la cual el comité de Transparencia de la Fiscalía General resolvió confirmar la clasificación de información como reservada y confidencial de la información que fue testada en las versiones públicas elaboradas, asimismo, se le remitió copia del acuse de recibido de 06 de junio de 2019, del área de correspondencia de la Fiscalía General, quien remitiría al domicilio proporcionado por el recurrente (ciudad de México) las versiones públicas elaboradas.

Derivado de lo anterior dicha área de correspondencia determinó el mismo día enviar por correspondencia con costo (estafeta), el paquete que contenía las versiones públicas, por lo que el día de hoy esta Unidad de Transparencia se dio a la tarea de consultar el estado del envío, pudiendo corroborar que la información fue recibida en el domicilio que para tal efecto proporcionó el solicitante.

Para corroborar lo anterior se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Copia del oficio FGEO/DAJ/U.T/1025/2019, de 06 de junio de 2019, a través del cual se da respuesta al solicitante respecto del punto número 2 de su solicitud de información con número de folio 001915318.
- ✓ Copia del acta CTFGEO/02/2019, de la resolución emitida por el Comité de Transparencia.
- ✓ Copia del acuse de recibido de 06 de junio de 2019, del área de correspondencia de la Fiscalía General.
- ✓ Impresión del correo electrónico de 06 de junio de 2019, a través del cual se le notificó al solicitante.
- ✓ Impresión del correo electrónico de 05 de junio de 2019, a través del cual [REDACTED] proporciona el domicilio a través del cual requiere se le envíe la información.
- ✓ Copia del acuse del envío por estafeta del paquete que contenía las versiones públicas.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775



ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- ✓ Impresión del comprobante de estafeta de la entrega del paquete que contenía las versiones públicas recibidas en el domicilio proporcionado con el solicitante.

Lo anterior a efecto de que se tenga a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I/084/2018.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JAI ME ALEJANDRO VELAZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Dr. Rubén Vasconcelos Méndez. Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento
JAVM/NJMM*

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775